

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CALATAYUD

#### **EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud, relativo a juicio ordinario 145/2020.**

Dña. María Isabel Arnal Garres Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud,

Hace saber:

Que en el procedimiento 145/2020 de este órgano judicial se siguen autos, a instancia de Bejalon S.L., frente a Festejos Ayud S.C., en los que se ha dictado la siguiente resolución:  
- Sentencia número 114/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020.

Contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dentro de los veinte días siguientes al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y deberá ingresar en la cuenta de este juzgado, la cantidad de 50 € en concepto de depósito para recurso de apelación, debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Oficina Judicial de este Juzgado al tiempo de presentar el recurso.

Y para que sirva de notificación a Festejos Ayud S.C. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, poniendo en su conocimiento que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, en aplicación de la Instrucción 6/2012 del Secretario General de la Administración de Justicia.

Calatayud, 12 de enero de 2021.— La Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Arnal Garres.

